



9 de junio, 2022

INFOCOM celebra publicación de ley que facilita despliegue de infraestructura de telecomunicaciones

- Cámara llama a Ministerios e instituciones relacionadas a agilizar elaboración de normativas para aplicar las nuevas disposiciones legales.

La Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM), celebra promulgación de la Ley 10.216 “Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica”, que elimina barreras a los operadores para el despliegue de las redes por medio de las cuales se brindan los servicios de conectividad a todo el país.

La nueva ley, publicada el miércoles 8 de junio en La Gaceta, busca que los Ministerios, Gobiernos Locales e instituciones públicas relacionadas con los trámites para la construcción de infraestructura de telecomunicaciones, puedan agilizar el otorgamiento de permisos para la construcción de redes; evitando las demoras que hoy enfrentan las empresas del sector.

Entre los aspectos más importantes, resalta que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), entidades del sector infraestructura y transportes; deberán incluir en el diseño de todas las vías nacionales, los aspectos técnicos y de planificación para el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones. Además, que las disposiciones relacionadas con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones deberán ser acatadas por todas las municipalidades del país. Actualmente hay al menos 7 Gobiernos Locales sin regulación en esta materia.

También, se autoriza a las instituciones autónomas, universidades estatales, municipalidades y entes públicos no estatales, a permitir la instalación de dispositivos en sus inmuebles, que permitan ampliar la cobertura de telecomunicaciones en todo el territorio nacional.

“Esta nueva ley es un estímulo para que los operadores de telecomunicaciones puedan brindar más y mejores servicios en el país, promoviendo la reducción de la brecha digital”, señaló Mario Montero, Presidente de INFOCOM, quien destacó la activa participación de representantes de la Comisión de Infraestructura de la Cámara en el proceso de formulación de la nueva Ley.

INFOCOM hace un llamado al MOPT, al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), Ministerio de Hacienda y al resto de instituciones relacionadas; para que cumplan con los plazos establecidos para la promulgación de reglamentos y normativa que permitan la aplicación de los alcances de la Ley.